

Fecha: 30-01-2026
 Medio: El Observador
 Supl.: El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: Condenan a responsables de delitos sexuales contra personas con discapacidad

Pág.: 11
 Cm2: 420,9

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: No Definida

rias condenatorias en dos juicios orales por delitos sexuales dos contra personas con discapacidad mental, en causas idas durante enero de 2025. Los fallos corresponden a los de violación impropia, en el caso de una víctima menor de 14, y abuso sexual propio, respecto de una víctima mayor edad.

tos procesos presentaron una complejidad adicional a la condición de las víctimas, lo que dificultó la entrega testimonios y la reconstrucción de los hechos. Pese a ello, de que el Ministerio Público resolviera no perseverar en ejecución penal, el CAVI ejerció la facultad legal de forzar acción, asumiendo directamente la representación judicial de las víctimas y dando continuidad a los juicios.

a decisión permitió que ambas causas llegaran a juicio oral y fueran con sentencias condenatorias, una de las cuales incluyó el cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad para el imputado. Desde el CAVI destacaron que el desarrollado fue especialmente exigente, considerando dentro no cuenta con los mismos recursos técnicos ni materiales que dispone la Fiscalía.

tre las principales gestiones realizadas por el equipo se llevó la coordinación con testigos y peritos, el acompañamiento permanente a las víctimas durante todo el proceso judicial y la intervención directa con el tribunal respectivo para sostener la acción. En una de las causas, además, la defensa del imputado recurrió de nulidad, el que fue enfrentado con la Unidad de Segunda Instancia de la Corporación, lo que la sentencia condenatoria se mantuvo firme. Abogado jefe del CAVI Quillota, Víctor Pizarro, valoró el trabajo de ambos procesos y señaló que "estos resultados reflejan el compromiso de nuestro equipo y de la institución con la defensa de los derechos de las personas más vulnerables, especialmente las niñas, adolescentes y personas con discapacidad". Con estas decisiones, el CAVI reafirma su rol en el acceso a la justicia y protección efectiva de víctimas en situaciones de especial habilidad.

Vecina denunció que su gatito fue abusado

El caso fue dado a conocer a las autoridades y entidades animalistas, quienes aman a colaborar con antecedentes

na denuncia por agresión sexual contra un gato doméstico estampada en Quillota, en un hecho que ha generado indignación y profundo repudio entre los vecinos del sector de la comuna. Según antecedentes recabados por "El Observador", el caso afecta a un gatito que vive junto a su dueña en una vivienda particular.

urante la noche del jueves 22 de enero, el animal salió de su domicilio y horas más tarde fue encontrado por su tutora en condiciones de extrema gravedad. Ante esta situación, fue dado de urgencia a una clínica veterinaria, donde los profesionales determinaron que presentaba heridas compatibles con abuso sexual, además de un derrame interno y un romiso neurológico.

steriormente, el felino fue derivado a la Veterinaria Municipal de Quillota para una segunda evaluación médica. Actualmente, el animal se mantiene bajo tratamiento con analgésicos y su estado de salud sigue siendo crítico. De acuerdo a los antecedentes clínicos, no se descarta la eutanasia si la situación no presenta mejoras y el pronóstico continúa siendo desfavorable.

a información fue confirmada por la propia tutora del gatito, quien optó por no entregar mayores detalles públicos sobre lo ocurrido, señalando que el presunto agresor no ha sido identificado ante la falta de pruebas que lo posicionen en el centro de los hechos y manifestando temor por su seguridad personal.

desde la organización ProAnimal reiteraron el llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho de maltrato animal laboral con información que permita esclarecer lo sucedido. Asimismo, señalaron la importancia de que estos casos sean visibilizados y perseguidos conforme a la legislación existente.

Este hecho ya fue denunciado formalmente y se encuentra en conocimiento de las autoridades competentes, mientras se desarrollan las diligencias correspondientes para determinar las responsabilidades en este grave caso de maltrato animal.

terminó patentado y comercializado en Estados Unidos y Europa, cambiando la manera de vestir a los bebés

La historia del pilucho, una de las prendas infantiles más prácticas y difundidas del siglo XX, tiene un origen íntimamente ligado a Quillota y a la vida de Susana Dunia Loyer, mujer de raíces franco-chilenas cuya creatividad nació desde la experiencia cotidiana de la maternidad y de una fuerte herencia familiar.

Nació en 1919 en Quillota, luego de que su madre arribara embarazada desde Francia tras el término de la Primera Guerra Mundial. "Mi abuela Clemente llegó embarazada y mi mamá casi nació en el barco; desembarcaron y se sintió mal al poco tiempo", recuerda su hijo Clemente Brito Dunia.

La familia se instaló en casa de su abuelo materno, Clemente Loyer, uno de los primeros franceses asentados en la zona. Era un enólogo que había llegado a Chile cruzando la cordillera en mula, tras pasar por Argentina, hasta establecerse en la Viña Errázuriz Panquehue. Con el tiempo adquirió una extensa chacra ubicada frente al ex Hospital San Martín de Quillota, por Avenida Valparaíso, con la idea de producir vino.

"Eran más de 20 hectáreas, desde la avenida hasta el río. Toda esa esquina era de mi abuelo, era la chacra Huguet, que después, en los años 57 o 58, se vendió a la Corvi", relata Clemente. Ese entorno rural marcó los primeros años de vida de Susana. "Mi mamá se crió ahí, en la casa de su abuelo, yo creo que hasta los 10 años", añade.

Luego regresó a Francia, donde realizó toda su formación, aprendiendo labores ligadas al hogar, la costura y la economía doméstica. Vivió la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial en la región de Gironde, cerca de Burdeos. "Pasó toda la guerra allá, no podía salir; fue una época muy dura", señala Clemente. Terminado el conflicto, decidió regresar definitivamente a Chile en 1946. "Dijo que ya

no volvía nunca más a Francia", recuerda.

Ya adulta, volvió a Quillota para reunirse con su familia. Fue en una de las reuniones sociales que se realizaban en el Regimiento de Caballería donde, a través de Julia Samper, conoció a Enrique Brito Rodríguez, encargado de adquisiciones de la empresa Rayón Said, con quien se casó y formó una familia. Juntos tuvieron cinco hijos: Clemente, Nicole, las mellizas Denise y Colette, y Carolina.

NACE EL PILUCHO

Fue en Quillota, durante los primeros años de matrimonio y mientras cuidaba a sus hijas mellizas, que Susana Dunia creó el pilucho, a mediados de la década de 1950, específicamente entre 1955 y 1956. La prenda surgió como una solución inmediata y doméstica a los problemas que presentaban los pañales de la época.

"En esos años se usaban pañales con calzón corpiño, y se veía todo desordenado", cuenta su hija Carolina. "Mi mamá, desesperada, agarró un papel y dijo: 'ya, hagamos esto', y le dibujó". Permitió mudar al bebé sin desvestirlo completamente, evitando el frío y manteniendo el pañal firme. "Era cosa de abrir de la cintura para abajo, nada más", resume Clemente.

El diseño comenzó a fabricarse de inmediato en la pequeña empresa familiar que Susana y Enrique levantaron en Chile, y su éxito fue



Susana Dunia Loyer, inventora del pilucho.

